



## **Celebrará la OEA en México su 47 período ordinario de sesiones de la Asamblea General del 19 al 21 de junio de 2017**

Estimados representantes de la sociedad civil:

Nos es grato recordarles que el 47° período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), se celebrará del 19 al 21 de junio de 2017 en la Ciudad de México, México. El tema de la 47° Asamblea General de la OEA, elegido por México en su calidad de país anfitrión del evento, será: “**Fortaleciendo el Diálogo y la Concertación para la Prosperidad**”. Les enviaremos un boletín informativo a la brevedad posible.

La principal actividad prevista en la Asamblea General para la Sociedad Civil es el “**Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los Representantes de las Organizaciones de la Sociedad civil, los Trabajadores, el sector Privado y Otros Actores sociales**”.

El Diálogo estará dividido en segmentos sobre los tres siguientes ejes temáticos:

- Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho
- Desarrollo Integral y Prosperidad en el hemisferio
- Seguridad Multidimensional

Cabe mencionar que estos mismos tres ejes temáticos formarán parte de los paneles intergubernamentales.

Con el propósito de focalizar los esfuerzos de la sociedad civil en preparación para este Diálogo, el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil se realizará a través de coaliciones temáticas que se integrarán a partir de procesos de autogestión de las Organizaciones. En los próximos días, les compartiremos mayor información sobre el formato del Diálogo, el establecimiento de las coaliciones, así como las reglas y recomendaciones para su establecimiento y funcionamiento.

En este sentido, para iniciar el proceso de participación de su organización en la 47° Asamblea General de la OEA, las organizaciones de la sociedad civil que soliciten participar en la Asamblea General **deberán** responder el siguiente cuestionario. Los resultados del cuestionario servirán de insumo para orientar el diálogo y la conformación de coaliciones:

- [Enlace – Cuestionario](#)

## Proceso de registro

Existen dos modalidades:

- **Las organizaciones de la sociedad civil inscritas en el registro de la OEA** que deseen asistir al 47° período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA deberán enviar los siguientes documentos de su organización:
  - Comunicación (carta o correo electrónico) dirigida al Secretario General de la OEA expresando su deseo de asistir a la Asamblea General de la OEA, junto con el nombre de hasta dos representantes de su organización que asistirán al evento.
  - Informe de actividades de su organización del año 2016.
- **Las organizaciones de la sociedad civil que no están inscritas en el registro de la OEA** que deseen asistir al 47° período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA deberán enviar los siguientes documentos de su organización:
  - Comunicación (carta o correo electrónico) dirigida al Secretario General de la OEA expresando su deseo de asistir a la Asamblea General de la OEA, junto con el nombre de hasta dos representantes de su organización que asistirán al evento.
  - Acta constitutiva
  - Estatutos
  - Misión institucional
  - Informe de actividades de su organización del año 2016

## Plazos para envío de las solicitudes

Las solicitudes completas deberán ser enviadas a más tardar **el viernes, 19 de mayo de 2017, a las 5:30pm, hora de Washington D.C.** a la Sección de Relaciones con la Sociedad Civil de la OEA por correo electrónico [acivilsociety@oas.org](mailto:acivilsociety@oas.org), con copia a [oassociedadcivil@gmail.com](mailto:oassociedadcivil@gmail.com). Los documentos solicitados deberán ser adjuntados en el correo electrónico. No se aceptarán documentos enviados por medio de un enlace o de una “nube”, ni solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

Para evitar confusiones y agilizar su proceso de solicitud de participación en la Asamblea General, informamos que **el trámite de registro es un trámite por organización, es decir**, cada OSC será encargada de enviar una comunicación para registrar hasta dos representantes por medio de su correo electrónico.

## Acreditaciones

Una vez que la participación de su organización en la Asamblea General haya sido aprobada por el Consejo Permanente de la OEA, usted recibirá un correo electrónico con las

instrucciones para llenar el formulario de acreditación individual en línea que servirá de base para la impresión y entrega de su acreditación.

La entrega de las acreditaciones empezará el jueves 15 de junio de 2017. Se les proveerá mayor información sobre este proceso en el Boletín Informativo.

### **Participación de las organizaciones de la sociedad civil en los espacios de la Asamblea General**

Por motivos de espacio, el acceso de los representantes de la sociedad civil acreditados a los eventos enlistados a continuación se dará de la siguiente manera:

- *Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los Representantes de las Organizaciones de la Sociedad civil, los Trabajadores, el Sector Privado y Otros Actores sociales:* se prevé un aforo máximo de **600 representantes**. En caso de que se supere este número se permitirá el acceso a un representante por organización.
- *Sesiones plenarias de la Asamblea General:* Se garantizará espacio para **150** representantes de la sociedad civil.
- *Reuniones de la Comisión General:* Se garantizará espacio para **30** representantes de la sociedad civil.

Agradecemos su comprensión y flexibilidad y les invitamos a planificar y coordinar la participación de su organización debidamente.

Cordial saludo,

**Sección de Relaciones con la Sociedad Civil**  
**Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad**  
**Organización de los Estados Americanos**